

MENSAJE DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA CITCC, SALVADOR VEGA CASILLAS, EN EL FORO "ARMONIZACIÓN CONTABLE". TEMA: "TRANSPARENCIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL". ACAPULCO, GUERRERO

Acapulco, Gro., a 24 de Noviembre de 2007

Muchas gracias, es un honor para mí estar aquí con ustedes. Y agradecerles a todos los organizadores, los promotores de este evento tan importante que, de verdad, me parece que es un tema relevante.

Agradecerle, pues al diputado Benjamín González Roaro;

A los diputados Velásquez, secretarios de la Comisión;

Y a todos los que hoy nos acompañan de la Auditoría Superior de la Federación;

A los contralores, contraloras de los estados que nos acompañan hoy.

A todos los amigos y amigas que hoy nos acompañan, pues les agradecemos, les agradezco mucho yo, la invitación.

Y créanme que es un gusto estar hoy con ustedes. Sobre todo, con el tema tan relevante que tenemos.

He preparado una ponencia para platicarla con ustedes. Más que una presentación quisiera yo, para tener puntualmente y no dejar ideas que se me puedan quedar en el tintero, platicar con ustedes esto.

Primero, decirles que la experiencia histórica nos ha demostrado que solo es posible avanzar con firmeza cuando todos los integrantes de la República logren ser actores, y no solo espectadores, de la transformación de México.

Hoy, nuestro país requiere de una auténtica distribución de responsabilidades y capacidades entre los componentes de la República, para encauzar efectivamente su potencial hacia el desarrollo y el progreso.

En este contexto, un punto de partida es recuperar la confianza de la sociedad, y para ello es vital que las políticas de los gobiernos sean efectivas y transparentes y deban traducirse en beneficios tangibles para la ciudadanía, especialmente en la mejora de su nivel de vida.

Los gobiernos debemos orientar nuestros esfuerzos hacia los resultados; por ende, nuestra evaluación e información debe de medir resultados y beneficios antes que medir los procesos.

Por ello, el adecuado y escrupuloso manejo de los recursos públicos, el respeto a la legalidad, el combate a la corrupción, la mejora de los procesos y servicios, y el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, son requisitos necesarios, para lograr una gobernabilidad democrática.

Esto implica que, hoy más que nunca, sea indispensable la colaboración entre las instancias de fiscalización y control de los tres órdenes de gobierno.

En los países de avanzada se entiende a las autoridades fiscalizadoras, más que como revisoras y buscadoras de la irregularidad, promotoras de mejores prácticas y de mejores formas de ejercer la función pública.

Aquí quiero enfatizar que nuestro papel, como encargados de la auditoría en nuestras distintas esferas de acción, adquiere una dimensión de especial relevancia que va más allá de la mera fiscalización, pues debemos contribuir a establecer una verdadera cultura de control y evaluación que tengan como fin último mejorar la gestión, sin dejar de lado la vigilancia escrupulosa y responsable de los recursos públicos.

La mejor forma de cerrar espacios a la corrupción es transformando la función pública.

La ley nos encomienda la función de cuidar los recursos públicos; somos responsables de los circuitos de control del sistema hacendario nacional. Cuando salvaguardamos bien estos recursos públicos, incidimos en la capacidad económica de los gobiernos. Si cada peso lo orientamos efectivamente a fines valiosos con racionalidad, disciplina, transparencia y eficiencia, los ciudadanos tendrán menos reparos en contribuir con el gasto público.

En este sentido, sabemos que la transparencia es un tema crucial y obligado en el debate sobre el desarrollo y consolidación de esta gobernabilidad democrática.

Hoy, cada vez más los ciudadanos tienen a la vista lo que hacemos las autoridades; la forma en que utilizamos los recursos públicos y el ejercicio de los programas y gestión de nuestros gobiernos.

La transparencia se convierte, entonces, en el vehículo que nos permite seguir avanzando hacia la consolidación de una cultura democrática en la que todos participen, todos sean iguales ante la ley y todos disfruten de los mismos derechos y asuman plenamente sus obligaciones.

El desmantelamiento de las viejas estructuras como la secrecía gubernamental y el abatimiento de sus efectos perversos como la corrupción y el autoritarismo, abren un nuevo horizonte en la relación de los ciudadanos con sus autoridades.

Las políticas públicas de avanzada en materia de transparencia y rendición de cuentas le otorgan un carácter especial a su contribución a la mejora en la gestión pública.

Adicionalmente, la transparencia contribuye al aliento ciudadano por la participación en los asuntos públicos. Hoy, como práctica cotidiana en el ejercicio del gobierno se informa a la sociedad con mayor apertura, oportunidad y veracidad.

La vigilancia ciudadana en el ejercicio de los programas de gobierno, la utilización de los recursos públicos y las decisiones de los funcionarios se vive cotidianamente al hacerse valer el derecho a la información.

La apertura gubernamental también ha abierto el espacio público transformándolo en un ámbito de confluencia, interacción y deliberación con los actores sociales.

Hay una nueva corresponsabilidad entre la sociedad y gobierno que está redefiniendo sus papeles en la vida institucional del país.

Hoy, ya los entes de gobierno compartimos la convicción de que la condición de ciudadanos en una sociedad democrática, como la que aspiramos, exige el acceso, sin trabas, a la información que la autoridad genera y preserva.

Estamos revirtiendo así las condiciones tradicionales de un gobierno ocupante de todo el espacio público y de una ciudadanía desvalorizada.

Hoy transitamos con paso firme hacia un ejercicio democrático del poder, con una sociedad cada vez mejor informada, que participa más y sabe más de lo que ocurre en el gobierno y, sobre todo, que supervisa y evalúa el desempeño de sus autoridades.

Estamos sujetos a la demanda de esquemas de gobierno más horizontales, más inclusivos, más democráticos, donde haya una interrelación entre los actores que permita el diseño de políticas públicas de una manera consensuada, más participativa, más inclusiva y eventualmente, una mejor evaluación de esas políticas.

Nuestra directriz es otorgar a los ciudadanos una mayor eficacia en las instituciones públicas en la atención de sus problemas cotidianos.

Es decir, que el ciudadano considere que cuenta con un gobierno aliado; un gobierno amable, eficiente y que le da resultados.

Los retos, evidentemente, son grandes, pero tengo la confianza en que de manera coordinada, como en este foro se celebra, logremos promover proyectos y herramientas que contribuyan en gran forma a los objetivos que he planteado.

En este sentido, como contralores enfrentamos un impostergable reto que debe ser atendido en el corto plazo: abatir la enorme disparidad en la información presupuestal, patrimonial y financiera que existe entre los diversos ámbitos y niveles de gobierno, así como la falta de criterios y sistemas homogéneos de control y auditoría.

Esta "armonización de la contabilidad gubernamental" resulta fundamental para el gobierno federal, para los estados, por supuesto también y, sobre todo, para los municipios, debido al apoyo que representa el fortalecimiento de los esquemas de control, seguimiento, fiscalización y evaluación estandarizados, a la vez que favorece la transparencia y rendición de cuentas e inhibe, por supuesto también, las prácticas de corrupción.

Pero principalmente para que los gobiernos y la sociedad tengamos información pública de calidad que permita tomar mejores decisiones y transformar la forma de operar de las instituciones públicas.

La armonización contable establece una fuerza vinculante de los órdenes de gobierno para la toma de decisiones, dirigida al logro de objetivos económicos, jurídicos, sociales y contables; que deberán estar mediados por la legitimidad, la integración, la cooperación y la coordinación, como requisitos indispensables para que el desarrollo nacional se dé efectivamente.

Es decir, un sistema armónico de contabilidad pública eficientará y hará mucho más eficaz los procesos. La armonización contable no solo busca facilitar el proceso fiscalizador, sino mejorar y transformar la gestión pública.

Como seguramente habrán visto durante las distintas ponencias de este curso, la Armonización Contable se vuelve en sí una especie de "código de lenguaje" entre nuestras respectivas administraciones.

Una "misma lengua" que nos permite comunicarnos en mejores términos presupuestales para dar más y mejores resultados a nuestros gobernados.

La armonización contable de los tres órdenes de gobierno nos permitirá obtener los siguientes beneficios:

- a) Para los Sistemas de Información Financiera. Tendremos disponibilidad de datos históricos, realizar consolidaciones institucionales por Secretarías de Estado, Gobierno Central Federal, Estatal y Municipios;
- b) Para la gestión administrativa. Nos permitirá dar seguimiento a todo el proceso presupuestario y compartir las mismas bases de datos entre las diferentes áreas involucradas;
- c) Para la rendición de cuentas. Nos permitirá compatibilizar las cuentas públicas y otros informes financieros y contar con información más oportuna, suficiente y mejor estructurada; y
- d) Para el control y la auditoría. Nos permitirá Inhibir prácticas ilícitas y fortalecer los mecanismos para el combate a la corrupción.

La armonización de la contabilidad gubernamental es un proceso que, a mi juicio, es irreversible que responde a una necesidad inaplazable de las administraciones públicas. Sin embargo, el éxito que perseguimos nos requiere de la participación decidida y coordinada de todos nosotros.

Bajo esta visión el pasado mes de junio, en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, suscribimos una Declaración que nos compromete a impulsar, en el ámbito de nuestras competencias, el Programa de Armonización Contable Gubernamental; asimismo, nos invita a compartir experiencias y sinergias en nuestras funciones de auditoría, fiscalización, evaluación y verificación, propiciando así la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en la gestión pública.

En primera instancia, debemos aprovechar nuestras fortalezas: revisar los sistemas contables de los estados que presentan un mayor avance para implementarlos en aquellos estados en los que el avance no es tan bueno.

Asimismo, requerimos de un consenso nacional, que rebase el nivel actual de la aceptación de los postulados o principios de contabilidad.

Estamos haciendo un mismo equipo los poderes federales Legislativo y Ejecutivo y los gobiernos estatales.

Yo creo, de verdad, que vamos por muy buen camino. Recientemente el Congreso de la Unión aprobó la reforma al artículo 73 constitucional, que le otorga la facultad de expedir leyes con el objeto de armonizar a nivel nacional la contabilidad gubernamental.

El nuevo marco legal se orientará a regir la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y de egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales.

Asimismo, estos cambios tendrán un efecto importante en temas financieros: en la presentación de información relativa a la deuda pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, en los tres ámbitos de gobierno.

Amigas y amigos:

Es muy importante recalcar que para los órganos de control gubernamental de los tres niveles de gobierno, este proceso de lograr esquemas homogéneos de contabilidad va a poner a prueba nuestra capacidad de organización, coordinación y realización.

Tenemos que asumir que somos los ejes de sustentación de un sistema integral de control y evaluación gubernamental en el que interactuamos, nos retroalimentamos, y nos apoyamos generando una mayor sinergia que nos permite intervenir en todos los frentes de la acción de gobierno y el gasto gubernamental.

Hoy es tiempo de aprovechar al límite nuestro potencial de trabajo y perfeccionar nuestros instrumentos. En ello, tenemos delante de nosotros tareas impostergables.

Y esto cobra particular relevancia a la luz de un estudio que nos fue presentado el fin de semana pasado en Colima, en el marco del Tercer Congreso Nacional de Transparencia, organizado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Este estudio, muy completo por cierto, titulado "Métrica de la Transparencia en México" fue encargado al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Sus resultados reflejan, en buena medida, que aún tenemos importantes retos por delante en materia de combate a la opacidad en los tres niveles y órdenes de gobierno.

En este estudio, que se construyó con base en preguntas sencillas, mediciones simples respecto la información que se publica en internet, la atención que se brinda a quienes solicitan datos públicos, y la calidad de las respuestas que se ofrecen, en una muestra que incluyó a los 33 poderes ejecutivos, los 33 legislativos y los 33 judiciales del país, así como a los municipios de las capitales de cada entidad federativa, lo que implicó estudiar 264 portales de internet, y la atención brindada por 185 sujetos obligados y 326 preguntas respondidas.

En términos generales, solamente 13 gobiernos de las entidades y el gobierno federal cumplen con más del 60% de los estándares deseables en la información que publican en sus páginas web. Algo similar está ocurriendo con los poderes legislativos: sólo 16 congresos están por encima del 60% aceptable. En tanto que los poderes judiciales, su promedio es apenas de 47%, con respecto a los estándares deseables y solamente nueve tribunales se encuentran por encima de la calificación aprobatoria.

Por su parte, los municipios tienen mejores números: 19 de los 32 que se analizaron rinden cuentas por encima de 60% aceptable y, en conjunto, su promedio es el mejor de todos.

Esta asimetría de acceso a la información cobra especial relevancia a la luz de que contamos con un plazo muy breve, poco más de 200 días, para que todos los congresos del país culminen una vasta labor de reformas en sus leyes de transparencia, obligados todos por la reforma al artículo 6º constitucional publicada el 20 de julio de 2007.

En esta misma reforma, se exige que a más tardar en julio del 2009, todos los entes obligados de la Federación, estados y Distrito Federal, así como todos los municipios con población mayor a 70 mil habitantes, cuenten con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información.

Los desafíos que ya mencioné, nos obligan a aproximarnos más, a dialogar, a deliberar sobre temas de fondo que darán por resultado una nueva generación de leyes de transparencia en el país.

Tenemos, pues, el reto de abandonar prácticas desiguales, inconexas, desordenadas y sustituirlas por un esquema de coherencia y congruencia, de una verdadera rendición de cuentas en todo el País.

En este sentido, el propio texto constitucional obliga a todos los poderes y a los órganos de los tres niveles de gobierno, incluyendo a los autónomos, a establecer y publicar indicadores puntuales sobre su desempeño y sobre el uso de los recursos públicos que tienen asignados.

Esta orientación de gobierno nos requiere de una nueva cultura organizacional, donde cualquier persona puede saber qué propósito persigue una política de gobierno, cómo se pretenden obtenerla, cómo se está midiendo y en qué se están gastando los recursos públicos.

En menos de un año, el cumplimiento de los estándares de transparencia seguramente serán solventado por los gobiernos. Este tipo de estudios sirve como un efecto catalizador de importantes transformaciones.

El reto ahora, no es solo poder a disposición de la población más información, sino mejor información.

Que la información de los asuntos públicos, además de ser pública, sea de calidad y vaya orientada a mejorar la gestión pública. Ese es en realidad el reto.

La armonización contable juega un importante papel en esta materia.

Es decir, serán necesarios sistemas sólidos y técnicamente confiables para evaluar sistemáticamente el desempeño de las instituciones basado en indicadores de gestión. Indicadores que van a requerir tener datos de calidad.

Debemos desarrollar las áreas comunes de la administración por medio de la estandarización de mejores prácticas que permitan reducir la desigualdad en la evolución de las organizaciones públicas; es decir, hoy tenemos, organizaciones públicas que son muy eficientes y cuentan con una cantidad enorme de tecnología y tenemos otras que están en un rezago total, es decir, todavía hacen todo a mano, exactamente como se hacía hace 50 años.

Hay que estandarizar a las mejoras prácticas, de tal manera que los ciudadanos tengan gran facilidad para hacer todos sus trámites, que no les cueste nada, además.

Ya en la Secretaría de la Función Pública estamos trabajando en este sentido. Buscamos inducir una cultura del desempeño colectivo, así como una actitud crítica y de perfeccionamiento continuo; queremos generar datos sobre la productividad, las instituciones y los programas; información útil y verificable sobre el actuar del gobierno, que constituya un elemento adicional para la rendición de cuentas.

No solamente qué resultados obtuvo el gobierno, sino cuánto costó tener esos resultados y qué tan eficiente fue cada institución, eso es otra parte que tenemos que desarrollar, no basta con entregar buenos resultados, hay que hacerlo de manera económica, hay que hacerlo de manera rápida, hay que hacerlo de manera sencilla, hay que hacerlo de manera amable con el ciudadano.

Señoras y señores:

México necesita fortalecer el control sobre la gestión pública que haga posible que el Estado cuente con mayores recursos para cubrir las necesidades básicas de las personas sin empleo, educación, salud, vivienda y seguridad.

Es indispensable consolidar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización superior relacionados con la hacienda pública en los tres órdenes de gobierno, para ganar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.

Estamos llamados a reorientar los sistemas de contabilidad del gobierno hacia la misión de informar a la sociedad de forma transparente sobre la asignación y el uso de los recursos públicos.

Propiciar una base técnica homogénea y suficiente de información financiera, con capacidad de influir en la toma de decisiones, junto con la posibilidad de contar con información presupuestaria, financiera y patrimonial medible y comparable, son aspiraciones que debemos alcanzar.

El perfeccionamiento de los sistemas de contabilidad pública en nuestro país convergen en el llamado de consolidar una cultura de rendición de cuentas.

Y en este aspecto cobra especial importancia el uso de sistemas armonizados de contabilidad pública y de presentación homogénea de información financiera, presupuestaria y patrimonial.

Como ya se ha mencionado en este foro, uniformar los términos y metodología de la contabilidad gubernamental con base en las cuales se elabore y presente la información pública en materia financiera, presupuestaria y patrimonial, redituará en una mayor transparencia, en la posibilidad de contar con datos comparables, y en fortalecer y facilitar las funciones de fiscalización de los órganos de los diferentes niveles de gobierno.

Estamos ya de cara y día con día a una creciente exigencia ciudadana sobre el desempeño del gobierno y la calidad de los servicios públicos.

Por ello, las entidades de fiscalización y control debemos enfrentar con decisión el desafío más relevante y que más importa a la ciudadanía: lograr la eficacia y la eficiencia del Estado; provocar que la autoridad responda a los requerimientos de la sociedad.

Debemos atender a este llamado.

Estos son los tiempos de sumar, de corresponsabilizarse y de ver con optimismo los retos que tenemos que enfrentar.

Debemos hacer el compromiso de vencer las inercias. Que las rutinas burocráticas no obstaculicen esta batalla por la transparencia y por la rendición de cuentas.

Estamos ante el imperativo de edificar un sólido frente de acción conjunta que está generando un consenso de aceptación y legitimidad frente a la sociedad.

Si no lo hacemos, no podremos avanzar en el compromiso de reivindicar la imagen de la función pública y devolverle toda su dimensión ética, su responsabilidad con la sociedad y su calidad de instrumento del Estado para promover el bien común.

Son tiempos de cooperación, de innovación y de transformación. Felicidades por integrar este equipo que busca lo mejor para México.

Muchas gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

MODERADOR: Vamos a dar un tiempo para preguntas y respuestas. Si alguno de ustedes tiene alguna pregunta que hacerle al Secretario, si gustan levantar la mano. ¿O quedó muy claro? Por aquí hay una pregunta.

PREGUNTA: Buenas tardes, mi nombre es Arturo López, titular de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación en el estado de Guerrero. Primeramente, señor Secretario, felicitarlo por su ponencia. Comparto la opinión en el sentido de responsabilidad, trabajo, coordinación, armonización, compromiso, para... los trabajos de auditoría de fiscalización en los distintos órdenes de gobierno: municipal, estatal, federal y, en este caso, en particular haciendo remembranza de todo lo que aquí se ha expuesto, desde el día de ayer, y el día de hoy, y con esta ponencia de usted.

Hago ciertas reflexiones en mi interior y me gustaría preguntarle a usted ¿cuál es la estrategia de la Secretaría de la Función Pública para atender esta problemática tan señalada por la sociedad, en el sector educativo.

Creo que hemos visto, en muchas regiones, en muchos estados, una problemática muy insistente, y también, bueno pues aquí en el estado de Guerrero, los índices han sido muy favorables para nuestro estado y nos encontramos con un rezago enorme en el sector educativo. Hemos atendido puntualmente, pero sin embargo, sí me gustaría escuchar su opinión con la estrategia que hay en esta fecha, cuál es. Y podernos llevar este mensaje para poder darlo a conocer y trabajar sobre esa misma política federal, estatal y municipal. Muchas gracias.

REPUESTA: Bien, voy a tratar de ser lo más breve posible en la respuesta. La Secretaría de la Función Pública tiene, como función, no solamente la parte que tiene que ver con contraloría. Yo les digo que, a veces, la Secretaría de la Función Pública tiene que... a veces es un poco difícil verla por todos lados, porque tiene, yo diría, primero, una parte que ve hacia el pasado, la parte que hace las auditorías, que revisa lo que ya sucedió.

Tiene otra parte que ve hacia el presente, que tiene que ver con la normatividad y tiene otra parte que ve hacia el futuro, que es lo que tiene que ver con el desarrollo administrativo, con la modernización, con la simplificación.

Y desde este punto de vista, déjame decirte que lo que estamos haciendo en la Secretaría de la Función Pública, los nuevos programas que tenemos en la Secretaría, y que no son, digamos, de manera exclusiva para un área, sino pensando en la administración pública en su conjunto, pero que ahí cae lo que me comentas tú del sector educativo y es: primero, el gobierno ha de (inaudible) un nuevo sistema de gobierno y hasta lo estamos llamando gobierno por resultado.

Es decir, el gobierno debe enfocarse, de ahora en adelante, no a sus programas solamente, sino a entregar resultados. Qué es lo que sucede. Tiene que ver con esto que comentaba yo en la ponencia: lo importante no qué resultado o qué obtienes, o cómo mides los procesos que haces, sino a dónde te llevan.

Lo importante no es, poniendo este ejemplo, cuántas becas diste y si las diste todas, o si no las diste todas. Lo importante es que si esas becas eran para abatir la deserción escolar de un rango de población estudiantil, lo importante es saber si ese rango de deserción se abatió o no; es decir, si hay menos deserción.

Porque lo que estamos midiendo, en muchos de los casos, es si entregamos o no las becas, pero se nos olvida medir si lo que queríamos conseguir, que era tener menos deserción, de logró o no. Y lo que queremos medir es si les damos algún apoyo especial a los estudiantes, para incrementar su nivel educativo. Medimos el otorgamiento de los apoyos, pero nunca medimos la finalidad que tienen.

Y eso es establecer un sistema de gobierno por resultados. Primero, ponerle los resultados a los que tenemos que llegar, no solamente en los programas, sino en las políticas; es decir, la política educativa, cuál fue el resultado que obtuvimos después de un año de ejercicio de los recursos que los diputados asignaron y si de veras esos resultados están caminando hacia donde queremos.

Y después de ahí, de los programas, cuáles programas contribuyeron para que se lograra esa meta o para que no se lograra. Y después de ahí, quién de los funcionarios que trabajan en cada uno de los equipos y de los empleados de gobierno que trabajaron en esas áreas, contribuyeron o no para llegar al resultado. Y los funcionarios, en lo personal, serán medidos por los resultados que obtengan. Resultados no pensados en las necesidades del gobierno, sino en las necesidades de la población, de los ciudadanos.

Es decir, lo que queremos es tener, como yo lo decía, información de calidad. No cuántas becas das y cuánto abatiste la deserción escolar, cuánto aumentó tu índice de alfabetización. Las cosas que verdaderamente nos importa: cuánto aumentó la calidad de la educación, no solamente es importante que los niños salgan de la primaria, sino que salgan bien preparados; que tengan una educación de calidad. Eso lo queremos medir, y esas van a ser las metas... no cuánto te gaste en tal cosa, ese es el proceso solamente, son las tareas.

Lo que nos importa es tener un gobierno de resultados. Y por el otro lado, eso es para medir las políticas y los programas, pero por el otro lado, un programa para medir, como aquí lo decía, la eficiencia de las administraciones. Ahora, para llegar a estos resultados, cómo lo hiciste, cuánto te gastaste, y con lo que te gastaste, qué resultados obtuviste. De eso se trata esta reforma que estamos haciendo en la administración pública y se aplica en el sector educativo, pero que también aplica en el combate a la pobreza y también aplica en el sistema de seguridad, en el programa y la política de seguridad nacional.

Es decir, lo que estamos haciendo es repensar la manera de hacer el gobierno y esto tiene que ver con lo que tú has comentado.

MODERADOR: ¿Alguna otra pregunta? Aquí hay dos.

PREGUNTA: Buenas tardes señor Secretario. Antes que nada, pues muchas felicidades y un agradecimiento personal por su presentación en este foro, es de vital importancia para todo México. Muchas felicidades.

Mi pregunta es muy concreta, solamente... En México, en este momento en la administración pública y concretamente en la Secretaría de la Función Pública, están sentadas las bases normativas que permitan que se puedan desarrollar las auditoría de desempeño, con miras también a obtener una evaluación para dar continuidad a los planes y programas, que bueno, desgraciadamente es el mal de México, que termina en el sexenio, o termina el trienio y no hay continuidad en los programas (inaudible) usted lo ha dicho muy puntual, somos los ciudadanos en general, desde la... Si se es funcionario público, pues porque se interrumpen los procesos ¿no?

Si se es ciudadano, pues porque no vemos la obra completada, terminada. Entonces, existen en este momento las condiciones normativas para.. va a haber continuidad de programas, continuidad de operación, sin importar la continuidad política, llámese federal, estatal y, por supuesto, municipal que es de donde fluye realmente la conformidad o la inconformidad social ¿no? Gracias.

REPUESTA: Muchas gracias, muy interesante su pregunta. Justo estamos en la construcción de este sistema. Por supuesto, hay mucho avance en la administración pública; es decir, si nosotros volteamos hacia atrás, la administración pública ha ido modificándose, ha ido madurando en ciertos aspectos. Ha llegado, por ejemplo, a ciertos límites también con el proceso que se tenía antes por programas.

Ahora que estamos haciendo esto del sistema del desempeño, justamente para tener auditorías de desempeño, lo primero que debemos de tener es la construcción del sistema de la evaluación del desempeño. La Cámara ya hizo su parte, aprobó esta parte del sistema de evaluación del desempeño; estamos nosotros en este momento trabajando en desarrollar todo el sistema de evaluación del desempeño que lo que implica y el tema más importante, yo diría, el tema principal, toral, en esta construcción, es tener claro, que puede parecer muy sencillo, pero no lo es tanto, a dónde quiere el gobierno llegar.

Es decir, si nosotros hablamos de temas generales, como la pobreza, todos, todos estamos completamente de acuerdo en que lo que queremos es que no exista la pobreza y aquí nos podemos poner de acuerdo: cualquier gobierno de cualquier orden, de cualquier nivel, de cualquier partido, en eso estamos todos de acuerdo.

En lo que no estamos de acuerdo, en donde empiezan las diferencias es en decir cómo le llevo a tal lugar; es decir, yo opino que mi camino es el que lleva el cuerpo recto y, yo opino que el camino del otro es el que me lleva al barranco y no al lugar correcto, y ahí es donde empiezan los matices.

Esto es lo que tenemos que hacer, en esto tenemos qué hacer, trabajar. Pero también lo que estamos haciendo, es orientar estos sistemas de evaluación del desempeño y estas medidas de desempeño, en lo que los ciudadanos no... y hacer lo menos posible esto, hablando de política partidista y no de política pública, por supuesto que es una política pública.

Aquí lo que tenemos que ver, es tener bien claro qué es lo que los ciudadanos necesitan y quieren. Y, entonces, enfocar como había dicho, esta evaluación del desempeño hacia esas metas. Ya estamos en plena, yo diría que estamos en plena construcción de todas estas metas. Hay, por supuesto, un sistema de auditorías en este momento, de auditorías de desempeño que se empiezan a hacer.

La Auditoría Superior de la Federación, tiene un área de auditoría del desempeño, muy buena, que hace estas revisiones, pero que, por supuesto la Auditoría Superior de la Federación, revisa lo que el gobierno hace, las metas que el gobierno se pone. Lo que tenemos que hacer es cambiar esas metas pensando en los ciudadanos, principalmente, y no pensando en lo que el gobierno necesita.

Y terminar de construir todo esto, para que una vez teniendo todo el sistema de evaluación del desempeño, basado en un gobierno por resultados, en un programa de mejora de la gestión de la administración pública, para poder atacar las políticas, los programas y las instituciones, entonces sí tengamos auditorías de desempeño que nos puedan decir si el rumbo que llevamos, o si el avance que llevamos en el sentido que hemos y que los ciudadanos han definido, es el correcto.

MODERADOR: Por aquí había otra, aquí al frente. Y otra más por acá.

PREGUNTA: Gracias. Me llamo Julio Palau. Me da gusto y mucha satisfacción ver que por fin estamos encontrando un camino muy interesante, con la participación de los funcionarios y de los diputados. Y aquí sería un poquito contribuir a lo que están diciendo. Qué tan factible es, ya que están haciendo esta tarea, incluir dentro... la gente que está haciendo campaña política para un puesto, ya sea para Presidencia Municipal, o gubernatura, que estén comprando las necesidades que tiene la población.

La población está diciendo lo que necesita y en este momento hacer un... de desarrollo, o un plan comprometido con la ciudadanía y que antes de que le dejen registro, una vez que haya ganado por la elección, lo registren en la Función Pública para que estos sean los medidores que tengan que medir, cuando esté en el puesto.

Y de esta manera, ya sabemos que ese supuesto se va a hacer, cuándo se va a hacer, cómo se va a ejecutar, porque son los planes que tiene que definir él y vemos para (inaudible) darle seguimiento, entonces, a un presupuesto cuando ya tenemos el conocimiento de cómo medirlo.

Mi pregunta es ¿se puede implementar esto todavía, en esta parte que están realizando ustedes?

MODERADOR: La siguiente pregunta y contesta el Secretario las dos preguntas a la vez.

PREGUNTA: Buenas tardes señor Secretario. Contadora Elizabeth Vega, auditora especial de la Auditoría General del estado de Guerrero. Hoy combino una serie de conocimientos que hemos adquirido a través de estos paneles y, a mí me gustaría preguntarle, en concreto, bajo la exposición que hizo hoy. Decía que hay que ver todo con optimismo y que hay que abatir, o tratar de trabajar con (inaudible).

Su reforma actual, en la Secretaría de la Función Pública, incluye la esencia propia de la auditoría, que es la prevención, más que la corrección, la esencia propia de la fiscalización, por lo que usted comentaba de, la etapa del pasado que está llevando a cabo. Gracias.

RESPUESTA: Bueno, en la primera pregunta, donde se habla que se pudieran registrar, por ejemplo, programas de los candidatos para... lo que pasa es que, yo sinceramente creo que no sería el camino correcto. Porque, quisiera explicar un poquito más el proceso. En realidad, nosotros debemos de tener muy claro, como nosotros lo tenemos, porque todos quienes estamos ahora en administración pública, ya antes estuvimos en el Poder Legislativo, y sabemos el valor que tiene la función del diputado, la representación que los diputados tienen. Y también, el valor que tiene el servicio público como parte del gobierno, como parte de la administración pública, digámoslo.

Yo creo que es una de las cosas que tenemos que preservar y que se (inaudible) sería la división de poderes; es decir, la división de poderes es la manera que tenemos de equilibrarlo. Si sujetamos a un representante popular a que venga ante el gobierno y registre y se comprometa con la administración pública, la representación que los ciudadanos le han dado, creo que estaríamos cometiendo un grave error, porque en ese momento, nosotros dejamos de tener contrapeso.

El contrapeso de la administración pública son los diputados, pero ahí están... Si nosotros revisamos los esquemas de gobierno anteriores, mucha gente no estará muy de acuerdo, a lo mejor con la democracia, o mucha gente no estará de acuerdo con la representación de los poderes, pero que yo sepa, en seis mil años no se ha inventado nada mejor. Ese es el asunto.

Incluso, porque ellos también tienen su propia representación. Más bien me parece que la salida está, de hecho, cuando nosotros construimos esto, lo que hacemos con los resultados, de decir: estos son los resultados que queremos obtener y éste es el resultado del trabajo de todo en año, en el ejercicio de los recursos que la misma Cámara nos asignó, lo que hacemos es presentarles, a la Cámara, los avances en este programa que tú, Cámara de Diputados nos destinaste tantos millones de pesos, obtuvimos esto.

Y así, el diputado, los diputados, la Cámara de Diputados, puede decidir si le asigna más recursos o menos. O si dice: no está funcionando, tenemos que desaparecer este programa y asignémoslo, mejor, a otro. Pero esta es la decisión que solamente la legitimidad de una elección, te da.

Y eso es, yo creo que tenemos, tenemos que preservarlo cuidadosamente y ese fue el espíritu cuando nosotros hicimos esto. Entregarle a quien tiene estas decisiones, con la representación popular, entregarle la mayor cantidad de información para que esas decisiones sean tomadas correctamente.

Ahora, cuando se tienen estas decisiones tomadas, en base a información correcta y clara, esto nos sirve para los municipios y nos sirve para los estados y, por supuesto, que todo lo que se ha estado haciendo en este Foro, es de manera importante.

¿Por qué? porque entonces lo que estamos discutiendo aquí es cómo homologar los sistemas contables, cómo tener, por lo tanto y cómo construir un sistema de evaluación del desempeño de los tres niveles de gobierno y, entonces, tendremos también, de los Congresos locales, el control sobre el presupuesto municipal que se debe de tener, enfocado y tomadas estas decisiones en base a datos correctos. A cifras claras, a cifras de calidad y esto lo podrán tener también los ciudadanos después de controlar a sus propios gobiernos municipales.

Y lo tendrán también, por supuesto, los cabildos. Esa es la construcción global, digamos, en la que estamos pensando. Me parece que esa es la que estamos pensando para lograr la inquietud que tú tienes, pero sin vulnerar la división de poderes.

Por otro lado, la pregunta de la contadora, yo creo que esto es otro de los temas torales que tenemos. Yo he dicho muchas ocasiones, lo acabo de decir hace un momento, pero lo quiero decir de otra manera más coloquial. En la función pública, muchas veces lo que se ve y lo que se exige, es atender los síntomas. Y la enfermedad se queda de lado; es decir, si perseguimos a alguien y lo encaramos o le presentamos al Ministerio Público la demanda, si le abrimos una investigación a alguien ya... eso es lo que genera...

El asunto de perseguir a quien viole la ley. No debemos, en ninguna manera, desatender el tema de perseguir la corrupción, pero eso no es la solución final. Eso es solamente el síntoma de una enfermedad que está en el gobierno y, que solamente se cambia si cambiamos los procesos, como lo dije hace un momento.

Si no simplificamos, si no hacemos una normatividad que sea cumplible y clara. Si no tenemos reglas, también para el que se las brinque, esta normatividad, sea castigado con prontitud y además con ejemplaridad, el que verdaderamente cometa un acto de corrupción, sea ejemplarmente castigado, vamos a estar en la otra parte.

Con la normatividad, con los procesos que tenemos, tan intrincados, tan difíciles para los ciudadanos, tan difíciles para el propio gobierno, en realidad lo que terminamos, es poniéndole sanciones a quien viola una normatividad, no ha quien se lleva dinero, no a quien comete un acto de corrupción.

Lo que tenemos que hacer, entonces, es aligerar toda la administración pública, hacerla mucho más entendible, hacerla mucho más fácil. Quitar los procesos, quitar los trámites que generan corrupción. Eso, al fina de cuentas, atender la enfermedad y, la otra parte, es solamente atender el síntoma que también por supuesto hay que atender y, no hay que descuidarla.

Pero nunca debemos de quitar la vista de que la enfermedad está en otro lado.

MODERADOR: Secretario, ya no tenemos más tiempo para preguntas. Si alguien tienen alguna pregunta pendiente, favor de registrarla aquí en la mesa de la entrada, en la mesa de registro, con su correo electrónico. Igual le pedimos al Secretario que puntualmente nos las pueda contestar. Le agradecemos su participación y a todos ustedes.